

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 045-08, celebrada el 16 de junio del 2008, al ser las 10:10 a.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora. Por motivos de salud.
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora. Fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente procede a dar lectura del orden del día.

Los señores Directores la aprueban por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo comenta que el martes pasado participó en una reunión donde se analizó el desastre que provocó la tormenta alma y se realizaron algunas valoraciones, donde manifestó su preocupación que si existieran dos situaciones como estas, difícilmente el IMAS podría afrontar la situación, por ejemplo el año pasado en seis desastres se invirtió cerca de ¢833 millones y en este año con un solo evento se invirtió ¢450 millones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

En esta misma línea, se visitó la comunidad de Parrita para entregar las ayudas a 529 familias afectas por la tormenta alma, recibieron un monto total de ¢75 millones. En esta ocasión se hizo diferente la ayuda, no se entregaron los dineros directamente a las familias sino que se detectaron las necesidades de cada uno de ellas y se entregaron órdenes de compra.

2.2. PRESENTACIÓN DE ESTATEGÍA Y DIVULGACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI, SEGÚN OFICIO GG.1437-06-2008.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones las licenciadas Xinia Bolaños y Flor González Murillo de Comunicación Institucional.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones las invitadas.

En primera instancia la Licda. Xinia Bolaños, agradece por este espacio que nos brindan de exponerles la **Estrategia de Comunicación del Plan Estratégico Institucional**, que esta ejecutando la Unidad de Comunicación y Proyección Institucional, de la cual formamos parte mi compañera flor González y su servidora.

Hace tres meses, la Gerencia General, nos solicito incorporarnos al Equipo Central del PEI, para cumplir con dos labores específicas:

- Apoyar la divulgación del PEI
- Y asumir la Secretaría Técnica.

La idea de esta campaña, es motivar a los funcionarios para que se informen e identifiquen con la visión de cambio, que es la parte medular, del Plan Estratégico, mediante este plan, se reformularán los programas, la estructura y la forma de atención, con el fin de mejorar el servicio que se brinda a la población de menores recursos, que es nuestro objetivo primordial.

PROPUESTA DE CONTENIDO:

Público Meta:

El público meta son los funcionarios actuales y potenciales de las oficinas centrales, de las gerencia regionales y de Empresas Comerciales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

Objetivo:

Es ejecutar una Estrategia Integral de Comunicación Motivacional, acorde a las necesidades de información del público meta.

Medios:

- Para ello, se creó un personaje que es la imagen motivadora para los diferentes mensajes gráficos.
- Material para pizarras murales, correos masivos internos y otros materiales “promocionales”.

Palabras claves:

Las palabras claves que se están utilizando son:

Infórmate

Participa

Comprométete.

Mensajes claves:

1. El IMAS avanza con el PEI., El cambio comienza en ti, infórmate.
2. Paso a paso hacia el cambio participa.
3. El cambio, comienza hoy. Comprométete
4. El PEI, si va

Personaje:

El personaje nace del isotipo del IMAS, que es la imagen o dibujo que compone el logotipo, de es fácil identificación para los funcionarios.

Es un personaje simple, sencillo, con pocos elementos. Pero llamativo, que ilustra todos los materiales.

Con respecto a los materiales de divulgación, la Licda. Flor González, señala que la Unidad de Comunicación y Proyección Institucional esta trabajando en materiales promocionales como la confección de 2 afiches, en los cuales se dan frase acerca del cambio y otra de que el IMAS avanza con el PEI.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

1- El primero de estos afiches ya fue confeccionando como lo pudieron apreciar en las diferentes pizarras, que fue enviado a las Gerencia Regionales y a los Cedes y se les solicito que lo colocaran en un lugar visible y de mucho transito.

2- El segundo afiche se estará confeccionando en la presente semana.

3- Paralelamente se esta cotizando, en estos momento por parte de la Proveduría, una **libre de apuntes**, en papel bond, pero con el Isotipo y con un mensaje positivo del PEI, la cual se esta entregando a los funcionario para que lo usen en sus labores diarias o bien en seminario o talleres que asistan.

4- También informa que se esta analizando la posibilidad de la confección de una camiseta que identifique al PEI y la que será entregada en la semana del funcionario que será posiblemente en el mes de agosto.

5- En esa misma semana se estará reforzando el tema del cambio con una charla de motivación que refuerce los talleres impartidos por don Gabriel Coronado en donde puedo detectar que una gran mayoría de los funcionarios sienten la necesidad de un cambio en donde lo mas importante es que personal participe activamente y se sienta parte de este proceso y no solo espectador.

Además de esos materiales, la Licda. Xinia Bolaños, informa que se han creado otros medios internos, a solicitud de la Gerencia General, la oficina de Desarrollo Informático creó un correo especial que se llama “Plan Estratégico Institucional” donde se remiten todos los anuncios y cuñas sobre el PEI en el cual tienen acceso todos funcionarios.

También se elaboraron 10 cuñas informativas:

- La primera que se remitió fue la presentación del personaje.
- La segunda contenía información acerca del Equipo Central del PEI, como fue nombrado, quienes lo integran, cuáles son su principales funciones.
- Posteriormente se remitieron cuñas con la información de las 7 Fuerzas de Tarea que mencionan: el coordinador, el responsable, quienes integran dicha Fuerza y los objetivos estratégicos de la misma.

Estas cuñas se remiten dos veces por semana, los días lunes y miércoles, por medio del correo del PEI, las mismas están elaboradas de tal manera, que lleven poco texto, son muy

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

coloridas y dinámicas, con la finalidad de que sean muy atractivas para los lectores, en este caso los funcionarios.

Además, se creó y se alimenta en forma continua una página dentro de la INTRANET, que se llama, IMAS-PEI- 2007-2011, la a la cual tienen acceso todos los funcionarios. Esta página contiene el documento completo del Plan Estratégico, la presentación que se realizó al Consejo Directivo sobre el PEI, el personaje y las cuñas promocionales.

Se utilizará el boletín digital y escrito que elabora la Presidencia ejecutiva y el boletín de Recursos Humanos para incluir informaciones acerca de los avances del PEI.

Seguidamente la Licda. Flor González manifiesta que le corresponden las funciones de la Secretaria Técnica del Equipo Central son: toma de actas de cada reunión, remisión de notas, mantener actualizado un archivo con toda la documentación que emita el PEI, aspectos logísticos de los talleres, convocatoria a reuniones y otras actividad que convoque la comisión.

Finalmente la Licda. Xinia Bolaños señala que los funcionarios no pueden alegar desconocimiento acerca del PEI, porque han sido bien informados.

El Lic. Jorge Vargas expresa que el énfasis está sobre el Plan Estratégico Institucional. Pregunta a la Gerencia General cómo están los tiempos, si está previsto y en qué nivel la participación de Consejo Directivo en la construcción de PEI, que todo está planteado en términos de comisiones de personal, pero teóricamente tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo, por lo que no considera de que dada la magnitud, profundidad de impacto de este fuerza se conozca en tal solo una sesión un documento que no se va a poder discernir.

La Licda. Margarita Fernández responde que la elaboración del PEI inició en el año 2007 y aprobado por este Consejo Directivo en febrero del 2008, una vez aprobado se conformó una comisión central del PEI, donde la responsabilidad es la ejecución del PEI. Dentro de la estrategia de trabajo para ejecutar el PEI se nombró siete comisiones de trabajo entorno a los temas más importante como es el caso del Modelo de Intervención.

Informa que en su oportunidad el Dr. Pedro Solís presentó el cronograma de actividades de cada uno de esas fuerzas de tarea, donde se plantea cuándo va a estar el modelo de intervención, la propuesta de estructura orgánica y funcional y todo lo relacionado con el capital de información e inclusive la comisión central de PEI le está dando seguimiento a que se cumpla esos cronogramas de actividades, porque al ser aprobado por este Consejo Directivo hay que rendir cuentas de que los tiempos se cumplan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

En la comisión central del PEI se estableció una secretaria que pudiera ir documentando la implementación y divulgación del PEI a los funcionarios.

Señala que para esta semana se cuenta con una pequeña propuesta de modelo de intervención, por ejemplo como hacer un modelo eficiente de administración de los recursos y si se va a trabajar con organizaciones, es importante conocer dicho modelo.

El Lic. Jorge Vargas entiende que el Consejo Directivo aprobó el marco teórico para un proceso de planificación estratégica que implica cambios posiblemente sustantivos, si se habla de Estructura Orgánica Funcional, Programática, Sistema de Plantificación y Financiero, cualquier modificación en esa naturaleza requiere la aprobación del Consejo Directivo, por lo que cada una las fuerzas de tareas deben presentar propuestas para su respectiva aprobación.

La Licda. Margarita Fernández aclara que la fecha limite del modelo de intervención este programa para finales de junio o principios de julio del presente año. Además que las fuerzas de tarea están integradas interdisciplinariamente, funcionarios de las regiones a nivel financiero y de trabajo social como del nivel central, para darle una mayor integridad porque las visiones son distintas, una vez que se cuente con la propuesta se presentará a este Consejo Directivo para su aprobación.

En la Estructura Orgánica y Funcional existe una parte importante que debe tomar el Consejo Directivo que es el proceso de reestructuración y así van a venir las propuestas sin pedir el objetivo del PEI.

A la Licda. Mireya Jiménez, le gustaría contar con el documento que habla de las siete fuerzas de tarea para su respectivo análisis.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Señora Marta Guzmán Rodríguez informa que no se presenta correspondencia en la presente sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA:

4.1. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2007LN-000002-PROVEE, SEGÚN OFICIO G.G.1435-06-2008.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

El señor Presidente solicita el ingreso a la sesión del Lic. Ramón Alvarado, Proveedor General, con el fin de que se refiera al punto en mención.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Ramón Alvarado, inicia indicando que en la presente sesión se está presentando dos proyectos de resolución relativas a la Licitación 208LN-000002-PROVEE aprobada mediante acuerdo CD 171-08.

Señala que se debe de recordar que si hubiese algún recurso, el que lo resuelve es el Órgano que lo adjudicó, en este caso se presentó un recurso por dos de las líneas presentado por Jimenez & Tanzi en contra de la adjudicación que había recaído originalmente en Sauter. Originalmente se hizo el estudio correspondiente a la resolución enviada a los señores Directores en la cual efectivamente se acoge el recurso de apelación y se procede a readjudicar esas dos líneas.

La segunda resolución es en razón de que en la publicación que se hizo en la gaceta se invirtieron los números indicando en lugar de 6 unidades, 60, por lo que se interpreta como si se hubiesen adjudicado 60 unidades por lo que mediante una resolución se quiere corregir el error. Amplía indicando que el asunto de fondo es que en el momento en que se hicieron los puntajes de adjudicación, lo ganaba Sauter, por lo que se adjudicó a la empresa de mayor puntaje. Por otra parte, había un elemento de fondo que no se habían percatado, en el sentido de que al ganar era por el precio más barato, sin embargo, los fólder contienen 3 colores de tinta y en la oferta de Sauter se desprendía que la diferencia en el precio del porqué era menor fue en razón de que los logos iban a ser en una sola tinta, por lo que en el momento en que Sauter revisa el expediente pregunta porqué razón se ganó con únicamente una tinta, cuando en el cartel se pedía que fuera a tres tintas: negro, naranja y café lo cual hacía que incrementara, por lo que la segunda Empresa en ganar era Jiménez y Tanzi que es a quien le corresponde realmente la adjudicación, si se quiere el logo en las condiciones en las que el cartel lo estableció.

Por otra parte, indica que se debe de recordar que en el caso para el procedimiento que resuelve un recurso, es precisamente dar audiencia a la empresa adjudicada, efectivamente la Institución se la dio a la Empresa Sauter, para que se refiriera al asunto, sin embargo, la Ley establece que una vez vencido el plazo, al no dar respuesta se continúa con el trámite del recurso de revocatoria. Aclara que en la resolución consta que se le dio la audiencia y desde ese punto de vista la empresa tiene una razón lógica, en el sentido de que fue un error de ellos,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

por lo que no se permite mantener la oferta en esas condiciones, y lo que procede es readjudicar a la segunda empresa en puntaje.

El Lic. Edgardo Herrera pregunta desde el punto de vista administrativo quien analizó y decidió que era pertinente aceptar la apelación que presentó el proveedor inicialmente adjudicado y quien constató el error de publicación. Señala que hace la pregunta por la razón de que en el documento vienen dos propuestas de resoluciones que las estaría emitiendo el Consejo Directivo, sin embargo, no ha analizado esos extremos.

Opina que desde el punto de vista administrativo el Consejo Directivo necesita una resolución administrativa o de la Comisión de Adjudicación de Recomendaciones que fue la que inicialmente le propuso al Consejo Directivo o le recomendó adjudicar como se hizo a efecto que el Órgano Director pueda resolver, sin embargo, en el documento no observa esas consideraciones.

El Lic. Ramón Alvarado responde que la Proveeduría hizo los dos proyectos de resolución en razón de que los hechos están claros en el expediente, no obstante, indica que el que adjudica es el que resuelve el recurso, por lo que en ese caso se presentan los elementos para efectos de realizar los proyectos.

Considerando la opinión de la Auditoría Interna, el Lic. Jorge Vargas, sobre la necesidad de una fundamentación de la Comisión de adjudicatario ya sea a favor o para revisar, propone que la administración a través de la Comisión de Adjudicación fundamente en la recomendación que se traslade a adjudicación en una próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo

Se retira de la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

5.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AUTO EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGO DEL 2008, DEL PROCESO FORMULACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO DEL 2009, SEGÚN OFICIO GG 1410-06-2008.

El señor Presidente solicita el ingreso de la Licda. Marta Isabel Brenes Coordinadora Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno y el Lic. Guillermo Lee, Asesor Presidencia Ejecutiva,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

para que se refieran al presente punto de agenda.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Marta Isabel Brenes inicia la presentación basada en el documento en discusión y mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

Justificación:

✓ *Fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Gestión Institucional.*

Señala respecto a la justificación que el Eje Central como lo establece la Ley de Control Interno 8292, artículo 7, que la Administración activa tiene que establecer año con año el establecimiento del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, basándose en la normativa que al respecto ha dictaminado la Contraloría General de la República

✓ *Se hace hincapié en la Normativa: Ley de Control Interno #8292, Artículo # 7 y el SEVRI: el principio de flexibilidad.*

Dicho artículo habla de las características que debe de tener el sistema de: aplicación, de ser completo y razonar el Sistema de Control Interno a la luz de toda la dinámica con que se cuenta, con respecto a la operacionalización de los planes institucionales. Agrega que el principio de flexibilidad lo establece el SEVRI en razón de que el Sistema de Control Interno debe de hacerlo sumamente flexible para irse acomodando a todas las modificación que la Administración Activa establece en la Organización.

✓ *Evaluación de la estrategia que se venia utilizando para el Sistema de Control Interno y Gestión Institucional.*

A raíz de lo anterior, se evaluó la estrategia en el sentido de que se debe de recordar que desde el año 2005 a la fecha, se venía elaborando una evaluación centrada en una valoración de riesgos, por cada unidad, para desarrollar individualmente su autoevaluación y se definían sus riesgos y medidas de administración, resultando una evaluación un poco aislada de cada una de las unidades que traía cierta dificultad en hacer ese entregido para lograr los objetivos instituciones.

A raíz de esas debilidades que se detectaron trae una serie de consecuencias, entre ellas una serie de inventarios que son muy extensos donde muchas veces los riesgos y los controles

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

identificados, no son riesgos como tales sino son efectos y actividades, no llegando al control fundamental o no se puede identificar los controles existentes con los que deberían de existir.

En consecuencia, a la hora que se lleva un seguimiento de las medidas de administración, lo que se tiene que hacer para que el riesgo no se materialice no es competencia de la Unidad de Control sino de otras unidades.

✓ *Se definió un nuevo abordaje de lo que es el Sistema de Control Interno, básicamente en el objeto de estudio.*

Explica que en el ejercicio que se va a realizar en el año 2008, no se va a abordar la autoevaluación y valoración de riesgos por unidades, sino por un proceso fundamental a nivel institucional, de ahí que se identificó la formulación del Plan Presupuesto del año 2009.

✓ *Supera la visión individualizada a una visión más integral*

Al respecto señala que se quiere hacer un salto cualitativo de lo que es materia de Control Interno a nivel institucional, de una visión individualizada como lo se venía haciendo por unidades a una visión más integrada donde se pueda ver ese entregado de todos los actores involucrados en este proceso de formulación, de tal manera de que a la hora de abordar el proceso 2009, se identificó tres grandes programas institucionales, cuales son:

- *Programas de Asistencia y Promoción.*
- *Actividades Centrales.*
- *Empresas Comerciales.*

Los Titulares subordinados son el Subgerente de Desarrollo Social, Subgerente Administrativo-Financiero y el Administrador de Gestión de Control.

A continuación se la Licda. Marta Isabel Brenes se refiere al Esquema del proceso de Autoevaluación y Valoración de riesgo del 2008, mediante gráfico que forma parte integral de la presente acta.

Se parte de los objetivos con la Fase Metodológica No. 1. Explica que cuando se aborda el ciclo anterior, que representa una de las debilidades en el sentido de que cada unidad identificaba sus objetivos y que a veces no tenía mucha relación con su plan de trabajo con respecto al POI, por lo que muchas veces se abordaban objetivos que eran muy específicos y se dejaba de lado lo fundamental de la unidad.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

En esta fase se parte de los objetivos que se están estableciendo en el Plan Operativo Institucional.

Para proceder a la Valoración de Riesgos, se va a identificar en la Fase No. 2, los procesos que representa todas las responsabilidades y funciones que se tienen que realizar para lograr ese objetivo del Plan Operativo, una vez identificado en la Fase No. 3, se identifican los riesgos para lo cual se hace un análisis más de acompañamiento en esa identificación de riesgos, sobre qué hechos se pueden presentar en el año 2009 para lograr desarrollar todas las actividades y responsabilidades que pueden ocasionar problemas para lograr el objetivo.

Una vez que se hace este proceso, se entra con la validación con cada uno de los programas que anteriormente se señalaron para analizar esa secuencia.

La idea de esa validación que representa la fase 4, es analizar si lo que se estableció fueron riesgos e iniciar haciendo un proceso de aprender en la práctica, debido a que nivel de identificación de riesgos se ha señalado como debilidad de que ha habido cierto problema a la hora de definir riesgos.

Luego de validar el equipo de cada uno de los programas con la asesoría y el acompañamiento del equipo de Control Interno, se puede tener certeza de que los objetivos, procesos y riesgos sean los fundamentales de cada uno de esos tres programas.

Con respecto a la Evaluación de Riesgo como requisito del Sistema Específico de Valoración de Riesgo con la metodología que se venía usando, o sea evaluarlo con base en probabilidad y consecuencia.

Posteriormente una vez que se haya hecho y analizado conjuntamente con los compañeros todo este proceso, objetivo, riesgo y control, las validaciones y el riesgo, hasta ese momento se empieza a identificar los controles existentes con base en la normativa que la Institución tiene, para lo cual se deben de hacerse la pregunta en el sentido, con qué cuentan ahora para controlar los riesgos.

Si existen riesgos que quedan totalmente descubiertos o bien el control es muy débil para evitar que éste se materialice en el año 2009, se establecen las medidas de administración, también es uno de los requisitos del SEVRI que se denomina Administración del Riesgo, por lo que en las medidas de Administración se va a establecer qué acciones tendría que hacer la persona, planear o hacer un plan de trabajo al respecto, para evitar que en el año 2009, se materialice el riesgo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

Sobre esas medidas de administración, en la propuesta entregada a los señores Directores y avalada por la Comisión Gerencial, se va a establecer una metodología, en el sentido de que no es que se establezca la medida de administración, sino que va a haber un análisis de la viabilidad de esa medida de administración con el concurso de los diferentes actores que existan para sentar responsabilidades.

Con esta forma de análisis de las medidas de administración, se puede brindar al Consejo Directivo cierta seguridad de que lo que establece en el informe final de la Autoevaluación y Valoración de Riesgo tenga viabilidad y compromiso de los actores en que se vaya a realizar y no se provoquen cosas muy aisladas o muy específicas o de poco impacto a nivel de la administración.

En relación con la Fase No. 8, se trata de uno de los requerimientos que responde a un acuerdo del Consejo Directivo de qué manera se va a ir aplicando una serie de componentes que solicita el SEVRI a todo el proceso de riesgos y de controles, que es propiamente un trabajo muy interno del equipo de control.

Otro elemento que solicita el Sistema es con respecto a los sujetos interesados, para lo cual ya se estableció una metodología que responde a la evaluación que va a hacer cada uno de los programas con respecto al proceso de formulación del Plan-Presupuesto, lo cual se va a analizar con los sujetos interesados que son funcionarios internos que tienen que ver con esa formulación para tener un cruce de perspectiva de cómo lo ven los involucrados y los clientes internos.

Por otra parte, casi al final del esquema se van a hacer los mapas de riesgo que también es un elemento que solicita el SEVRI para terminar con la sistematización que es el informe final que se presenta al Consejo Directivo, generalmente al final de cada año.

Objetivo General del Proceso:

n Fortalecer el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgo, redefiniendo el objeto de estudio del proceso de auto evaluación y valoración de riesgo, el cual se analizará de acuerdo a los requerimientos establecidos por las directrices emanadas por la Contraloría General de la República, con el fin de que la administración activa tengan insumos que le permitan la toma de decisiones oportunas para el logro de los objetivos institucionales.

Objetivos Específicos:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

- *Desarrollar un proceso de capacitación con los titulares subordinados involucrados en el proceso de auto evaluación y valoración de riesgo del 2008, para explicar el nuevo enfoque, la estrategia a seguir para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgo y las responsabilidades que deben asumir.*
- *Construir la estructura de riegos del proceso estratégico “Formulación del Plan Presupuesto del 2009”.*
- *Aplicar los diferentes componentes que establece el SEVRI, a los riesgos identificados para fortalecer el sistema de valoración de riesgo institucional.*
- *Dar seguimiento al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgo.*
- *Sistematizar el proceso del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y Gestión de riesgo, integrando resultados y recomendaciones.*

El Lic. Jorge Vargas Roldán interviene para comentar que de acuerdo al nuevo mundo de la Administración Pública de Costa Rica, tiene que aprender mucho debido a que este tema se trata de un sistema de obligación para todas las instituciones del Estado. También le llama la atención, porque encuentra que existen muchas responsabilidades y procesos similares a la Auditoría Interna, por lo que pregunta de qué manera se articula esa Unidad con este sistema, que precisamente fue aprobado en la sesión de la semana pasada.

Por otra parte pregunta que si se verifica algún riesgo en términos de la gestión en la construcción presupuestaria, qué potestades tienen para impedir, atacar o prever ese riesgo de acuerdo al Sistema.

También solicita se le explique la relación e interrelación entre este sistema y la Auditoría Interna, que es la instancia que dispone la Institución para precisamente verificar este tipo de riesgos en términos de incumplimiento de Ley y mal manejo de los fondos.

La Licda. Marta Isabel Brenes aclara que tomando en cuenta de que la Ley es interna, no es el equipo de Control Interno el que identifica los riesgos y establece las medidas, sino que es un proceso de autoevaluación del jerarca que es el Consejo Directivo y los diferentes titulares subordinados sobre el quehacer que ellos están haciendo con respecto a los objetivos que la institución le pide que debe de alcanzar en cada una de sus responsabilidades, para lo cual deben de identificar cuáles son sus riesgos y establecer medidas de administración y ahí es donde van hacia ese entregable que se quiere realizar en ese proceso 2008, donde para realizar esa medida de administración y evitar que el riesgo se materialice y el concurso de diferentes actores involucrarlos claramente con sus responsabilidades y en un tiempo definido,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

para evitar que el riesgo se materialice hacia esa unidad o a esa instancia y pueda lograr los objetivos específicos.

Señala que en concreto no se trata de una instancia de la administración activa quien identifica los riesgos, sino cada titular subordinado con su equipo el que define qué riesgos se están teniendo en la Administración Activa para lograr el objetivo que la organización está solicitando.

Es decir, que se trata de un trabajo previo a que la Auditoría lo evalúe y decir que se materializa el riesgo, sino que se trata de un trabajo en la marcha que van haciendo para evitar que el riesgo se concrete y no pueda lograr el objetivo. Es decir, se trata de una autoevaluación que cada titular subordinado que tiene la potestad de tomar decisiones y un equipo a cargo define para lograr el objetivo que la administración le está solicitando.

El acompañamiento que otras instancias hacen es más de apoyo, talvez hora el señor Edgardo Herrera le especifica más la diferencia, porque la unidad de control interno, va evaluando las cosas con su respectivas prevenciones, pero la auditoría es un proceso más de evaluación es concurrente.

El señor Presidente Ejecutivo señala que al existir riesgos es porque hay controles y procesos, bajo ese esquema de controles es el trabajo de la auditoría, por lo que le gustaría conocer el criterio de la Auditoría.

El señor Auditor tiene una duda con respecto al documento y la presentación, es decir, hacia qué estaría referida esa autoevaluación que se plantea según el documento, cuáles unidades estarían siendo autoevaluadas y con la aplicación de la metodología que se plantea, dado que la presentación se plantea que es hacia el proceso de formulación del Presupuesto 2009.

Además existe un documento aprobado por ese Consejo Directivo donde adopta una metodología para hacer la autoevaluación institucional donde se planteaba que el primer año era general y tres años después por diferentes componentes que se definieran, luego venía una integral nuevamente. De tal manera que se esta variando y no se le está explicando al Consejo Directivo las razones por las que se esta variando y por qué se está dejando de aplicar lo que estaba previamente aprobado por el Órgano Colegiado. Independientemente de que sean justificables o no, el Consejo Directivo debe tener pleno conocimiento con base en el principio de transparencia de toda la información y justificación que motiva cambiar lo que esta establecido y aprobado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

También en la metodología se están aplicando aspectos relacionados con las responsabilidades propias de la autoevaluación y lo que estable el Sistema Especifico de Valoración de Riesgos Institucional, eso es un tema que no quedo claro en la auditoría. Por lo que solicita respetuosamente a este Consejo Directivo que antes de aprobar el documento le permita a la auditoría más tiempo para analizarlo o cualquier resolución respecto a este tema.

Por otra aparte, a manera de advertencia al Órgano Colegiado señala que los documentos que se presentan para ser analizados en las sesiones se entregan a las 4:00 p.m. del viernes y las sesiones se realizan el día lunes a las 10 a.m. Eso no le permite a la Auditoría ningún margen de análisis y por lo tanto es sumamente difícil que la auditoria se presente a las sesiones con oportunidad y fundamento que se requiere para plantear observaciones con respecto a los diferentes temas que se analizan en las sesiones, por lo que solicita se busque una solución para resolver la situación.

Reitera al Consejo Directivo más tiempo para analizar el documento que no adopte una resolución, para que en conjunto con la auditoría sea con la Gerencia General y con la Unidad de Control Interno se valore la pertinencia de esta propuesta planteada.

Asimismo con respecto a la pregunta plantea por el señor Director Jorge Vargas, el señor Auditor señala que la Ley General de Control Interno a partir de su publicación en el año 2002, hay todo un cambio de enfoque respecto de lo que es la fiscalización de la Hacienda Pública, el cual tiene tres componentes, en primer instancia esta la Contraloría General de la República, la Administración Activa y las Auditorias Internas. Dicha ley establece una responsabilidad a lo jercas y titulares subordinados de las Instituciones Publicas realizar anualmente una autoevaluación del Sistema de Control Interno. Aclara que el Sistema de Control Interno son todas aquellas actividades y tareas que ejecuta la administración para alcanzar sus objetivos legales.

Adicionalmente la ley establece otra responsabilidad de implementar un Sistema Específico de Valoración de Riesgo y se abordan evaluar cuales son los riesgos más relevantes que tiene las instituciones para alcanzar sus objetivos, para combatir esos riesgos, tratarlos y administrarlos con el propósito de que no atenten contra el cumplimiento de los objetivos de las instituciones públicas. Ese es el salto cualitativo que se da después de la promulgación de la Ley General de Control Interno.

En resumen existe una responsabilidad de autoevaluar el Sistema de Control Interno que son todas las actividades y un Sistema de Valoración de Riegos Institucionales (SEVRI). Sin embargo, en el documento se aplican algunos procedimientos propios del SEVRI y la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

autoevaluación y la duda que la auditoria es ver cómo realmente se interrelacionan y son pertinentes aplicarlos. Además la Ley General de Control Interno establece una evaluación de todos sus procedimientos del Sistema de Control Interno, lógicamente las instituciones deben hacerlo con base en los recursos que disponen, pero no se debe confundir entre el SEVRI con la autoevaluación, éste último es la evaluación de los sistemas de los procedimientos de control interno pero no es la evaluación de los riesgos.

En este caso el papel que juega la auditoria es responsable de fiscalizar y verificar el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la Administración tiene obligaciones en cuanto al perfeccionamiento y fortalecimiento de dicho sistema y la auditoría fiscaliza que la Administración cumpla con ese deber y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno así como la administración adecuada de sus riesgos.

La Licda. Marta Isabel Brenes, se refiere a la pregunta del señor Auditor de cómo se van a analizar los programas de Asistencia Social Actividades Centrales, es decir, cómo se va hacer la relación con las diferentes unidades que era la estrategia que se venía estableciendo. En realidad se esta enfocando los programas de asistencia y promoción social están trabajando con las diferentes líneas de acción que son los ejes estratégicos. Cada uno de los ejes va hacer el proceso que anteriormente explicó de identificar todas las acciones, funciones y responsabilidades que tienen que desarrollar para lograr ese objetivo, cuáles son los riesgos que tienen. Asimismo va a hacer un análisis de la visión que se quiere dar de integralidad, porque con el otro enfoque cada una se visualizaba individualmente.

Señala que quizás los riesgos que a la ausencia de ese entretejido esta generando en la administración activa en los diferentes ejes, estos que son considerados en las otras evaluaciones como unidades funcionales, va a evaluar los objetivos que desea establecer en el PEI y el análisis va a permitir ver la integralidad de los diferentes ejes y los riesgos que por falta o debilidad esta teniendo la administración activa esto es un primer nivel y un segundo nivel para evaluar como esos riesgos pueden afectar la parte operativa, la ejecución de las líneas de acción de las Gerencia Regionales, por ejemplo se habla de programas pero la evaluación es con líneas de acción, pero en el momento en que se va a hacer el análisis conjuntamente con ellos se analizará las parte individuales y complementarias de cada uno.

Con respecto a las Empresas Comerciales siempre se evaluado como una unidad, pero quizás el que tenga un poco de diferencia es Actividades Centrales, porque son una serie de Unidades que van a establecer en el PEI los proyectos que van a ejecutar en el 2009, no todos los proyectos ordinarios que van a realizar, siempre esos proyectos van a estar identificados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

Concretamente Empresas Comerciales se va a hacer por unidad y Programas Sociales por los diferentes ejes que son unidades en si, con el fortalecimiento de hacer un análisis integral de lo que auto evalúen en este proceso y Actividades Centrales no es toda la unidad sino solo el proyecto.

En enero del año pasado este Consejo Directivo aprobó la propuesta de valoración de riesgo en parte del marco orientador se habló que se iba a hacer la autoevaluación y valoración de riesgos a nivel institucional, luego se definía diferentes prioridades y se iba a ubicar las unidades en primera, segunda y tercera prioridad. Sin embargo, en la página 6, primer párrafo dice. “Por lo anterior a nivel institucional y en cumplimiento de lo que establece las directrices antes mencionados, se evaluó la estrategia que se venía desarrollando...” lo correspondiente a control interno y control de riesgos, identificando cuatro debilidades que es fundamental hacer alguna acción para no continuar con los mismos problemas, entre ellos: un abordaje a nivel por unidades, cada instancia se analizaba individualmente perdiendo de vista la interrelación que es lo que se quiere lograr ahora.

Este abordaje provocaba un inventario gigantesco de riesgos que muchas veces estos eran efectos y actividades y ello también traía problemas a la hora de establecer medidas de administración, el riesgo era generado por una acción que otra unidad estaba haciendo y al hacerlo individualmente se perdía es entretejido.

Asimismo en el cuatro párrafo de la página 6 dice: “Esta visión permite un salto cualitativo dentro de la gestión que la Institución ha venido realizando entorno al Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos, ya que supera la visión individual del control por si mismo a una visión más integral, que permite a la administración activa tener información por parte, para la toma de decisiones con el fin de lograr objetivos y la misión institucional.” En el siguiente párrafo dice: “No se omite manifestar que se ha considerado que bajo esta nueva perspectiva, lo optimo sería someter a análisis los procesos más importantes a nivel institucional, pero ese limite del espacio de intervención debido a que se esa implementando el Plan Estratégico Institucional, lo que traerá como consecuencia modificaciones a nivel de la organización institucional.” En realidad por qué se limitan a este proceso, porque con los resultados que a corto y mediano plazo puede surgir, hay que replantear para las próximas autoevaluaciones todo este enfoque por la modificación que se va a dar en la organización y podría ser que los procesos no sean los mismos.

Si bien es cierto que tienen conciencia tanto la Comisión Gerencial como el Equipo de Control Interno que se debe modificar el SEVRI, pero a un corto plazo para el próximo año se estaría hablando de modificaciones sustanciales a nivel organizacional a raíz de los productos del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JUNIO DE 2008.
ACTA No. 045-08**

PEI, sería hacer una modificación de algunos elementos del marco orientador del SEVRI por este año y ver si se consolidan esas modificaciones a raíz del PEI, para luego hacer otras modificaciones del SEVRI en el año 2009, que tenga una duración a largo plazo.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a la Licda. Marta Isabel Brenes por la presentación.

Seguidamente se retira de la sala de sesiones la licenciada Brenes.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Trasladar la propuesta de Autoevaluación y Valoración de Riesgo del 2008 del proceso de Formulación del Plan Presupuesto del 2009, sometido a conocimiento del Consejo Directivo por parte de la Gerencia General mediante oficio GG.1410-06-2008, a la Auditoría Interna para su criterio.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 209-08.

Trasladar la propuesta de Autoevaluación y Valoración de Riesgo del 2008 del proceso de Formulación del Plan Presupuesto del 2009, a la Auditoría Interna para que emita su criterio.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:14 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**